

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUMERO 37

SERIE 1986-87

PARA AUTORIZAR TRANSFERENCIA DE CREDITO DE LA PARTIDA 6302-A PRINCIPAL E INTERESES EMPRESTITO DE 2.3 MILLONES.

- POR CUANTO: En el presupuesto vigente existe la partida 6302-A Principal e Interes Emprestito de 2.3 millones con una asignación de 205 mil dolares.
- POR CUANTO: El Departamento de Hacienda y el Banco Gubernamental de Fomento han notificado que el pago del principal de dicho emprestito se pagará durante el próximo año fiscal.
- POR CUANTO: En el presupuesto a regir a partir del 1ro de julio de 1987 se consignó la cantidad de \$150.000 lo que unido a los \$205.000 hace un gran total de \$355.000.
- POR CUANTO: El Departamento de Hacienda y El Banco Gubernamental de Fomento han ajustado el pago del emprestito para el próximo año fiscal a la suma de \$201,637.98 lo que la partida 6302-A principal e interes Emprestito 2.3 millones tiene un sobrante de \$166.362.02
- POR CUANTO: Existe la urgente necesidad de aumentar el crédito de varias partidas de gastos y la creación de otras, a los fines de poder cumplir con las obligaciones al 30 de junio de 1987.
- POR TANTO: ORDENASE, por la Honorable Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, reunida hoy 29 de junio de 1987.

Sección Ira: Autorizar al Director de Finanzas a llevar a los libros de contabilidad a su cargo las siguientes transferencias de crédito.

De la Partida

6302-A Principal e Intereses Emprestito 2.3 millones

Para Aumentar las Siguientes Partidas

2502-A	Jornales	\$2,572.00
3026-A	Sueldo Empleados Transitorios	46,812.55

Para Crear las Siguientes Partidas

2510-A	Compra Equipo	\$638.00
3022-A	Material Fungible y Gastos	7,000.00
3302-A	Oficina	
	Reparación y Conservación Calles y Aceras	11,085.29
3309-A	Arrendamiento de Equipo	5,780.00
4205-A	Compra Implementos Materiales de Limpieza	3,014.63
4901-A	Recetas a Pobres	20,000.00
5802-A	Compra Equipo Deportivo	3,200.00

620 Obras y Mejoras Permanentes y Aportación Varias

6202 Construcción Parque Pasivo Parcelas 80 \$4,125.00

6203 Construcción Parque Pasivo Playa 4,125.00

6204 Construcción Parque Pasivo Playita 4,125.00

6205 Construcción Parque Pasivo San Felipe 4,125.00

6206 Construcción Parque Pasivo Parc. Vázquez 4,125.00

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUMERO 37

SERIE 1986-87

6207	Construcción Parque Pasivo La Plena	\$4,125.00
6208	Construcción Parque Pasivo Palmeras	4,125.00
6209	Construcción Parque Pasivo Coco	4,125.00
6210	Mejoras Alumbrado Las Mareas	10,000.00
6211	Mejoras Bleacher Parque Coquí	10,000.00
6212	Mejoras Parque de Aguirre	5,000.00
6213	Mejoras Alumbrado Parque Sabana Llana	8,000.00

Sección 2da : Esta Ordenanza empezará a regir tan pronto sea aprobada por el Honorable Alcalde.

Sección 3ra : Copia de esta Ordenanza será enviada al Negociado de Asuntos Municipales del Departamento de Hacienda.

EN SALINAS, PUERTO RICO, A LOS 30 días del mes de junio de 1987

Felicitas Llovet Colón  
Presidenta Asamblea Municipal

Jose Bolívar Figueroa  
Secretario Asamblea Municipal

APROBADA: Junio 30 1987  
Fecha

Guillermo Valdez  
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE BOLIVAR FIGUEROA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 37, Serie 1986-87, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Extraordinaria del día 29 de junio de 1987.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Felicitas Llovet Colón, Maximiliana Carrasquillo, Ada I. Alvarado Merced, Jean Cruz Rivera, Francisco R. Acosta, Angel L. González, Roberto Mercado Colón, Angel M. Colón Sánchez, Judith Lajara Castillo, Víctor M. Carlo Matias.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 30 de Junio de 1987.

Jose Bolívar Figueroa  
JOSE BOLIVAR FIGUEROA  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL